DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 26 de febrero de 2016 | NÚM. 6

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud para explicar el Acuerdo de Gobierno de 7 de Septiembre de 2011 para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, su efecto en la planificación de las obras del Pabellón Reyno Arena, así como el efecto sobre las reclamaciones de las obras del Pabellón Reyno Arena, así como el efecto sobre las reclamaciones de las empresas adjudicatarias y las actuaciones que va a llevar el Gobierno.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud para explicar los planes para el futuro del Pabellón Navarra Arena.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos).

1. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud para explicar el Acuerdo de Gobierno de 7 de Septiembre de 2011 para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, su efecto en la planificación de las obras del Pabellón Reyno Arena, así como el efecto sobre las reclamaciones de las obras del Pabellón Reyno Arena, así como el efecto sobre las reclamaciones de las empresas adjudicatarias y las actuaciones que va a llevar el Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenos días; egun on denoi.

Vamos a tener en estas dos comparecencias que teníamos previstas en el orden del día un cambio –que ha sido consultado y parece que los grupos proponentes están conformes con él– y haremos una única comparecencia porque los temas son similares y el tratamiento por parte de la Consejera parece más lógico hacerlo todo de continuo que separar unos temas de otros. Por tanto, teníamos prevista la primera comparecencia solicitada por parte del Grupo EH Bildu pidiendo la explicación del acuerdo de Gobierno de 7 de septiembre de 2011 para el cumplimento del objetivo de estabilidad presupuestaria, su efecto en la planificación de las obras del Pabellón Reyno Arena, así como el efecto sobre las reclamaciones de las obras del Pabellón Reyno Arena, así como el efecto sobre las reclamaciones de las empresas adjudicatarias y las actuaciones que va a llevar el Gobierno; y también teníamos la solicitud de comparecencia para explicar los planes para el futuro del Pabellón Navarra Arena.

Tratará la Consejera, a la que ya aprovecho para dar la bienvenida, así como al Director General, Rubén Goñi, y a la Jefa de Gabinete, Elvira Obanos, ambos temas conjuntamente y luego produciremos el turno de palabra normal en estos casos.

Bien, hechas estas explicaciones y para iniciar la sesión, daremos la palabra en primer lugar a la Portavoz del Grupo EH Bildu, doña Asun Fernández de Garaialde, para que haga su primera intervención; luego le daremos la palabra al segundo grupo proponente de la segunda comparecencia y luego iniciaremos los turnos normales. Cuando quiera.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE: Eskerrik asko, Lehendakari andrea eta egun on denoi; eta egun on eta ongi etorria Ana, Rubén eta Elvira.

Y voy a ser muy breve en esta primera intervención porque sí que es verdad que para mirar al futuro, lógicamente tenemos que saber de dónde vienen las cosas, cómo se han hecho y siempre teniendo la referencia de de dónde venimos, y sabremos a dónde llegamos –o espero que así sea–.

Y dentro de esto, a consecuencia del acuerdo de Gobierno de 7 de septiembre de 2011 –por cierto, un acuerdo cuyo único objetivo era cumplir el déficit– existe la reclamación que leímos en prensa de 3.900.000 euros de una empresa por daños y perjuicios en relación con el Pabellón Reyno Arena; también leímos que había pendiente otra resolución, el contencioso por 1.000.000 de euros. Dentro de este contexto, queremos conocer todas las reclamaciones producidas por empresas adjudicatarias relacionadas con ese acuerdo –o con otros si los hubiera– y las actuaciones que se van a llevar a cabo por parte del Gobierno; y, luego, ya una

vez escuchado eso, en la segunda parte sí que haré una intervención más global de lo que ha sido el intento de realización o la realización del Pabellón Reyno Arena.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien, muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Ahora tiene la palabra, por parte de la Agrupación del Partido Popular, el señor García Jiménez.

SR. GARCIA JIMENENEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días y bienvenida otra vez, señora Consejera, así como al señor Goñi.

Sin más, nosotros –el Partido Popular– solicitamos la comparecencia de la Consejera para que diese explicaciones, aparte de también sobre las últimas informaciones que han ido saliendo en prensa, sobre cuál va a ser el proyecto que tiene para el Pabellón Reyno de Navarra la consejería que usted dirige y, evidentemente, una vez que tenemos una obra, en este caso yo creo que quizás es momento, independientemente de que estemos en contra –o en su día se estaba en contra del proyecto por parte del Partido Popular–, es necesario darle una utilidad cuanto antes y aprovechar dicha obra. En este caso, queremos conocer cuáles son los planes de futuro de esta obra. Sin más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien, pues ahora tiene la palabra la Consejera. No sé qué tiempo darle, el que necesite –pero ya sabe más o menos cómo son los tiempos aquí–. Gracias.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Muchas gracias, Luis. Egun on, buenos días a todos.

Bueno, en relación con la pregunta solicitada por Asun Fernández de Garaialde, comenzaré mi intervención situando el contexto de aquel acuerdo del Gobierno al que ella se refiere en la pregunta para el cumplimento de la estabilidad presupuestaria. Efectivamente, por acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 de septiembre de 2011, se aprobó la adopción de una serie de medidas para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para ese ejercicio. Entre esas medidas, se adoptó un nuevo límite de gasto y se estableció que el ajuste podría alcanzarse mediante modificaciones de contratos y subvenciones que incrementen el compromiso de gasto imputable al ejercicio 2012 y posteriores, hasta un máximo del 50 por ciento. Posteriormente, el 27 de septiembre de 2011, se aprobó la Ley Foral de Estabilidad Presupuestaria que modificaba la Ley Foral vigente de Presupuestos Generales de aquel año. La citada ley establecía lo siguiente –y cito textualmente–: «se considerará que se realizará por motivos de interés público cualquier modificación de los contratos administrativos que se realicen durante el presente ejercicio presupuestario de 2011 y que tengan como finalidad el logro de estabilidad presupuestaria, bien reduciendo el volumen de obligaciones o bien ampliando el plazo de ejecución de contrato».

En base a este nuevo marco legal, en 2011 ocurre lo siguiente: el 16 de noviembre de 2011 el Gobierno de Navarra adopta un acuerdo por el que se habilitaba la disponibilidad presupuestaria para la obra del Reyno de Navarra Arena, y en diciembre de aquel mismo año, el entonces Director Gerente del Instituto navarro de Deporte y Actividad Física –actualmente Instituto Navarro de Deporte y Juventud–, firmó una resolución por la que se aprobaba la

modificación del contrato con la empresa que ahora reclama. En concreto, se modificaba el contrato para la ejecución de las obras de los proyectos para la organización de la ZON-1 Unidad Integrada XXIII de Pamplona y el desarrollo del proyecto constructivo de la Fase II del Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena. Los detalles respecto a esta última reclamación los desgranará más tarde Rubén. Ahora vamos a entrar un poco en reclamaciones anteriores a esta última del 28 de diciembre, la de mayor cuantía y la más reciente.

Después de aquella variación legal, a todos los departamentos del Gobierno de Navarra lógicamente les tocó iniciar procesos de negociación con las empresas que tenían contratos en ejecución, que tuvieron que negociar nuevos planes de obra; lo mismo le ocurrió al Instituto Navarro de Deporte y Juventud, cuya principal infraestructura en aquel momento, lógicamente, era esta del Pabellón Reyno Arena. Hemos consultado a cada departamento a través de los Secretarios Técnicos y nos han confirmado que, derivada de aquella modificación del marco presupuestario, tan solo se registró una reclamación –derivada de aquellos contratos vigentes—. Fue una reclamación que se hizo al Servicio Navarro de Salud y que se desestimó, por lo que no hubo que pagar ninguna indemnización. Sin embargo, al Instituto Navarro de Deporte y Juventud le llegaron tres reclamaciones diferentes por este concepto: dos de ellas ya resueltas –que son a las que me voy a referir ahora– y otra pendiente de resolver, que es la que ha llegado recientemente.

En cuanto a las resueltas, les comento. En 2014 hubo una reclamación de 575.000 euros presentada por la empresa Idom Servicios Profesionales Integrados, S.A. También ese mismo año se presentó una reclamación de 1.229.889 euros por parte de la empresa TYM Asociados Taller de Arquitectura, S.L. En ambos casos, el origen de las reclamaciones era básicamente el mismo: las asistencias contratadas al amparo de este proyecto vieron prolongada su prestación a través de la modificación de sus correspondientes contratos. Por un lado, la resolución 258/2011 de 29 de diciembre del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Actividad Física amplió el plazo de ejecución del contrato de asistencia de TYM Asociados Taller de Arquitectura hasta la finalización del proyecto, con una finalización prevista para el año 2013. Y, por otro lado, otra resolución, la 259/2011 de 29 de diciembre, también del Director Gerente, aprobaba la modificación del contrato de consultoría para el asesoramiento, el diseño, ejecución, desarrollo y gestión del proyecto «Pabellón Multiusos de Navarra» con la empresa Idom Servicios Profesionales Integrados. Esta modificación contempló una nueva imposición presupuestaria que afectaba al importe del contrato, redistribuyéndolo entre los ejercicios de 2011, 2012 y 2013. Asimismo, se ampliaba el plazo de ejecución del contrato hasta la finalización del proyecto con una finalización prevista –como ya he dicho– durante el ejercicio 2013.

Desde el instituto se procedió a valorar ambas reclamaciones y se utilizaron para su defensa argumentos similares. La prestación de las asistencias por parte de las empresas durante el periodo a indemnizar se llevó a cabo de forma diferente. Es decir, el ritmo de la obra durante el periodo indemnizatorio no siguió el mismo ritmo de trabajo que durante el periodo normal de ejecución, todo ello a consecuencia de las cantidades asignadas a cada ejercicio. La unidad gestora consideró muy complicado probar y valorar en qué medida las adjudicatarias habían dedicado un número determinado de trabajadores, horas de dedicación, coste invertido en ellos, etcétera, aunque estos gastos obviamente habían existido. La unidad gestora admitió la

existencia de unos gastos derivados de una prestación realizada a esta administración pero no se demostraba la cuantificación exacta de los perjuicios originados por la prolongación de los contratos. Por tanto, a fin de determinar los daños ocasionados por la prolongación de los contratos para valorarlos y abonarlos como indemnización de los mismos, la unidad gestora desarrolló un ejercicio de proporcionalidades y coeficientes correctores en función de las tareas y prestaciones realizadas durante dicho periodo por las dos empresas reclamantes, teniendo en cuenta las certificaciones que se habían abonado ya durante dicho periodo afectado por la ralentización de los trabajos. Como consecuencia de todo ese análisis, se listaron dos resoluciones, las dos en mayo de 2014, en el mismo día.

La primera de ellas, la resolución 326/2014 de 15 de mayo, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, por la que se estimaba parcialmente la reclamación de responsabilidad contractual presentada por la empresa Idom en relación con esos perjuicios derivados de la prórroga de la prestación de asistencia técnica al proyecto del pabellón, relativa al contrato de consultoría para el asesoramiento en el diseño, ejecución, desarrollo y gestión del proyecto. Y se procedió a un abono de 193.009,17 euros.

La segunda de las resoluciones, firmada ese mismo día por el Director Gerente, también estimaba parcialmente la reclamación de responsabilidad contractual presentada por la empresa TYM Asociados Taller de Arquitectura en relación también con los perjuicios derivados de la prórroga de la prestación de –en ese caso– la dirección de obra del proyecto y de la redacción del proyecto constructivo, de equipamiento, etcétera. Y procedió un abono de 649.479,75 euros.

Por lo tanto, por resumir, en estas dos resoluciones del 15 de mayo se abonaron esas dos cantidades, y quiero señalar que entre ambas pedían 1.804.000 euros. Como saben ustedes, el 28 de diciembre tuvo entrada en el registro del Instituto Navarro de Deporte y Juventud una nueva reclamación, presentada esta vez por la UTE Fase II Pabellón Reyno de Navarra y, bueno, Rubén les dará más detalles de la reclamación y del momento en el que nos encontramos.

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Goñi Urroz): Mila esker, muchas gracias. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas.

En cuanto a esta última reclamación que, efectivamente, se registró el 28 de diciembre de 2015 en el Instituto, es referida y ya la hemos apuntado, con lo cual voy a saltarme la descripción; pero viene a colación de la citada resolución 275/2011, por la que se amplió el plazo de ejecución del contrato aprobando un nuevo *planning* de obra de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria habilitada mediante acuerdo de Gobierno el 16 de noviembre y estableciendo el fin de la obra el 31 de mayo de 2013. De no haberse aprobado dicha ampliación de plazo, el fin de obra estaba previsto para mayo de 2012 aproximadamente. La resolución aprobada obligaba a la empresa adjudicataria a la ralentización de sus trabajos a fin de que estos se acomodasen al nuevo *planning* de obra y a las consignaciones presupuestarias que he citado anteriormente. La UTE, en esta reclamación presentada, considera que esta ampliación del plazo de ejecución le ha supuesto un aumento de sus gastos y costes, y a su reclamación adjunta diversa documentación justificativa de los diferentes costes que supuestamente se han sufrido o padecido.

Tenemos tres bloques de costo, cuatro bloques, perdón. Costes de estructura: se trata de costes de estructura propios de la empresa y costes derivados del contrato; costes indirectos: aquellos gastos de ejecución que no son directamente imputables a la unidad de obra concreta sino al conjunto o parte de la obra, incluido el personal, servicio de vigilancia, instalaciones, maquinaria, consumos energéticos, etcétera; costes financieros: según la propia UTE, el cobro de las certificaciones con retrasos respecto a la fecha de finalización inicial de la obra ha presentado una reducción del fondo de maniobra de la UTE y ha obligado a esta a tener que posponer una financiación extraordinaria hasta la fecha del 13 de diciembre de 2013 y a una revisión de precios en cuanto a la ejecución.

Digamos que es la primera de las dos que ha comentado Ana, la Consejera, y estaría en relación con el acuerdo del que hemos hablado de la Ley de Estabilidad. También tenemos –y son conocidas ya también– otras reclamaciones en vía administrativa y en vía judicial. Voy a comentar brevemente las reclamaciones al Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Tendríamos dos: por un lado, existe una reclamación presentada por la UTE Fase II que se inicia en 2013 por una certificación final de obras en la que no están de acuerdo con el abono final. Actualmente está en la vía judicial, pendiente de sentencia, y la empresa reclama 531.664,34 euros. Está igualmente en vía judicial –en la que se ha dictado sentencia pero la misma no es firme porque está recurrida en apelación– una reclamación de la UTE fase I y Fase II por un importe de 578.000 euros. Se inicia en 2014 por intereses de demora debidos al cobro tardío de las diversas certificaciones.

Y reclamaciones del Instituto Navarro de Deporte y Juventud: actualmente tiene presentadas dos reclamaciones, que están en vía judicial. Una al Ayuntamiento de Pamplona por valor de 184.568,74 euros en concepto de un incremento de gastos de urbanización, en la que el Instituto pide esta cantidad al Ayuntamiento en aplicación de un convenio firmado en mayo de 2009 entre ambas instituciones y que está pendiente de sentencia. Y una reclamación a la UTE constructora Fase I por un importe de 284.000 euros. En este caso, el Instituto aprobó el abono de este importe por retrasos en las obras a la UTE WAAGNER BIRO, que es la que construyó el graderío, y ahora se reclama este importe a la UTE Constructora Fase I como responsable de esos retrasos. Está igualmente pendiente de sentencia. Y en vía administrativa, tendríamos pendiente de abono 201.767,96 euros en concepto de urbanización, asunto que deberá igualmente resolverse con el Ayuntamiento de Pamplona; y, tras las reuniones que hemos mantenido y como se informó en rueda de prensa también, un pago de 35.561 euros, que se nos informó que en breve se procederá al abono.

Y quizás sería bueno resaltar la importancia o los efectos de estas reclamaciones en las empresas, en este caso en el departamento y en el Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Sobre el efecto que genera esta delicada situación, creemos que es pronto todavía para una valoración adecuada ya que, como han podido comprobar, hay reclamaciones todavía por resolver. En todo caso, complica más aún la delicada situación de esta infraestructura. Tengan en cuenta que a día de hoy harían falta cerca de 6.960.000 euros para terminar todo el proyecto del pabellón tal y como fue concebido, y a estos gastos debemos añadir los que se podrían derivar de las reclamaciones en curso, que suman actualmente un total de 5.100.000 euros. De momento, al Instituto Navarro de Deporte y Juventud y, por ende, al departamento, las reclamaciones le suponen un esfuerzo económico y técnico. Deberemos afrontar los costes

de peritaje que se hacen necesarios para llevar adelante la defensa de la última reclamación, principalmente, además de los recursos humanos y el tiempo que deberá dedicar a la gestión de esas reclamaciones. Afectan, lógicamente, también al normal funcionamiento, pues vienen a cargar de volumen de trabajo la labor que día a día desarrollamos, en este caso en el ámbito de las infraestructuras.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Pues sí, la verdad es que estas son tareas a las que lógicamente hay que dedicar mucho tiempo por parte del personal del Instituto y de sus Servicios Jurídicos. Por finalizar esta primera parte de esta comparecencia, responderé a la pregunta de Asun Fernández de Garaialde respecto a las actuaciones que va a llevar el Gobierno en relación con esta última reclamación.

Podemos decir que los Servicios Jurídicos están trabajando y analizando las reclamaciones. Concretamente, respecto a esta última, la más compleja, la de la UTE Fase II Pabellón Reyno Arena, por un importe de 3.900.000 euros, se ha organizado un grupo de trabajo multidisciplinar con personal del Gobierno de Navarra que está analizando todas las opciones posibles con el objeto, lógicamente, de la mejor defensa de los intereses de toda la ciudadanía. Se ha buscado asesoramiento de empresas públicas para determinados aspectos como el peritaje sobre las cantidades reclamadas, ya que es una reclamación muy compleja que está dividida en muchas partes y que requiere, por supuesto, del concurso de expertos. Hay que tener en cuenta que las líneas de actuación se basan en la defensa jurídica, por un lado, y en la defensa técnica, y que tienen que analizar al detalle cada una de las partes de esa reclamación.

Los principios que marcaban esta defensa son los siguientes: por un lado, somos conocedores de que esta técnica de reclamación ha sido muy habitual en grandes empresas, en muchas obras que han desarrollado para las administraciones y que consiste en montar a través de sus equipos técnicos reclamaciones importantes, complejas, muy difíciles de entender, de modo que al final del proceso y tras la intervención de muchos especialistas, el juez tenga una tarea titánica para tener un criterio claro y exacto. Los datos que se deriven de esta primera reclamación administrativa son los que marcarán la orientación de la demanda que posteriormente pueda presentar la empresa por vía judicial; es decir, primero habrá una respuesta por vía administrativa, que es lo que corresponde, y bueno, es de suponer que la empresa irá a la vía judicial. Otro principio que marca la defensa desde el primer momento es la intención de repercutir por vía judicial los gastos derivados para el Gobierno de Navarra de esta resolución. Por todo lo anteriormente expuesto, resulta obvio y fácil de entender que no podamos explicar públicamente los puntos de la defensa que se va a realizar. También es verdad que está en una fase todavía inicial, pero lo que sí podemos garantizar y exponer es que en nuestro ánimo está, lógicamente, –y en el de todos los Servicios Jurídicos y todo el personal que está trabajando en ello– garantizar que los intereses de todos los ciudadanos se van a defender con todos los medios a nuestro alcance y con toda la contundencia legal posible.

Esta es la situación con la que nos encontramos respecto a la parte de las reclamaciones, respecto al Navarra Arena. Y ahora pasamos a la segunda parte de la comparecencia, que ya se refiere a los planes del Gobierno de Navarra para el futuro del pabellón Navarra Arena.

2. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud para explicar los planes para el futuro del Pabellón Navarra Arena.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Bueno, comenzaré en este caso por decir que los planes del Gobierno de Navarra, del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, para el futuro del pabellón, una vez que ya está construido al 90 por ciento –o sea, lo que es la construcción del edificio–, pasan por trabajar a fondo la opción de la apertura de esta infraestructura, que sobra decir, por supuesto, que es una infraestructura sobredimensionada y para la que hay que hacer un gran esfuerzo en la búsqueda de una rentabilidad social y económica.

Las circunstancias relacionadas con esta apertura se irán conociendo conforme vayamos avanzando en un trabajo que ya hemos comenzado, que tiene una serie de etapas que les iré detallando –al nivel de detalle que podamos concretar a día de hoy, lógicamente–. Por tener un cuadro claro de en qué situación se encuentra esta infraestructura, hemos puesto aquí exactamente el cuadro que puso la Cámara de Comptos en su informe de abril de 2015. Y aunque ese informe llegaba hasta diciembre de 2014, la situación de la infraestructura a día de hoy es la misma, puesto que no se ha intervenido en el edificio.

Fue una infraestructura que se estructuró en siete lotes. Primero se encomendó a la sociedad Sprint –que se ha extinguido– la asistencia técnica, que fue extinguida en 2011; luego se encargaron los contratos de asistencia técnica, la redacción del proyecto de dirección de obra y seguridad y salud, que fueron finalizados en diciembre de 2012 –de 2013, perdón–, y luego se comenzó ya con los lotes propios de la construcción del edificio: el lote 1 –que fue el derribo y la fase 1– que se recepcionó en julio de 2011; el lote 2 afectaba a la parte del graderío y plataforma, que fue recepcionado en abril de 2013, y el lote 3 –y más importante– fue la urbanización y la fase segunda del pabellón, que fue recepcionado en mayo de 2013. Los otros cuatro lotes están pendientes de licitar y son los que se refieren a cuestiones ya más de equipamiento y acabados: los videomarcadores, cortinas de aforamiento y redes, el edificio de federaciones, que, como saben, es una parte de toda la infraestructura, y una serie de acabados y otros equipamientos. Estos son los cuatro lotes que están pendientes de licitar.

Tal y como ya hemos señalado en estos meses de la actual legislatura, les recuerdo que, según los estudios que ya estaban realizados a nuestra llegada y que nosotros hemos vuelto a repasar para actualizar las cifras, tenemos esta situación: para obtener una licencia de apertura parcial –con la que únicamente se podrían hacer finales de pelota o festivales de pelota, conciertos y eventos de aforos diferentes– se precisaría, según los datos actuales, un total de 1.900.000 euros, aproximadamente. Para una licencia de apertura en la que además se pudieran realizar todos los eventos musicales, sociales y deportivos, serían precisos 4.330.000 euros aproximadamente; y ya, para una licencia de apertura para todos los eventos y ejecución de la inversión aplazada, incluida entre estos la puesta en marcha del edificio de federaciones, acabados y todos los equipamientos del último lote, hacen falta en total 6.900.000 euros. Es decir, harían falta 6.930.000 euros para terminar todo el proyecto tal y como fue concebido en origen.

Desde que se recepcionó el último lote en mayo de 2013, el pabellón ha permanecido en una situación de estancamiento y cerrado; tan solo se han ido acometiendo las tareas de

mantenimiento del edificio. Esta es, por lo tanto, la situación en la que nos encontramos en julio de 2015 con el pabellón. Y también nos encontramos, como señaló Comptos en su informe, con que no hay un estudio de necesidades previo que nos sirva de guía para la definición de su uso. Y efectivamente Comptos, en aquel informe, señaló que, si bien el instituto realizó investigaciones previas de necesidades, en la documentación revisada que acompañaba al citado Plan Navarra 2012 que se aprobó en abril de 2008 no constan análisis o estudios específicos de las necesidades a cubrir con esta infraestructura. Partiendo de esta situación, el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, trabaja para definir las posibilidades de uso del pabellón y realiza las tareas de mantenimiento del edificio para evitar su envejecimiento y complicar la situación cuando acometamos la apertura. Se han iniciado también los pasos para seguir las recomendaciones del informe de Comptos en relación con el modelo de gestión.

En relación con las tareas de mantenimiento, en los presupuestos de 2016 se ha contemplado una reducción del gasto por este concepto, ya que hemos asumido con personal propio servicios en materia de seguridad a través de Policía Foral y hemos revisado los contratos de suministros que estaban suscritos. Actualmente tenemos una partida presupuestaria de 184.380 euros, que supone un ahorro de unos 115.000 euros respecto al ejercicio anterior. Igualmente, se están explorando, en contacto con el Ayuntamiento de Pamplona, con el que se han mantenido varias reuniones, posibles licencias de apertura parcial del pabellón multiusos y, paralelamente, estamos avanzando en la exploración de los modelos de gestión. Ambos procesos nos arrojarán los datos económicos que nos permitirán aprobar un plan plurianual para poder abordar las licencias de apertura de la infraestructura en esta legislatura.

En todo este proceso, desde luego, huelga decir que nuestra perspectiva es conseguir la rentabilidad social del pabellón pero sin que suponga unos costes inasumibles para la Comunidad Foral de Navarra. Tenemos presente, además, lo que establece el acuerdo programático, que respecto a esta infraestructura propone buscar alternativas de terminación y salidas posibles que supongan un menor coste que tenerlo cerrado. Nuestro compromiso es que la sociedad navarra pueda, como mínimo, utilizar en una fase inicial parcialmente las instalaciones deportivas ajustando los costes de su puesta en marcha.

Pero bueno, tenemos que planificar el futuro de la instalación con los pies en la tierra pero con la mirada puesta en las necesidades del sector deportivo y cultural de Navarra. Y, al mismo tiempo, no podemos olvidar o dejar de lado –y también en cumplimiento del acuerdo programático– al resto de las infraestructuras deportivas de nuestra Comunidad; y en este sentido, estamos empezando a elaborar un plan de modernización y optimización de instalaciones deportivas con el objeto de atender a estas otras infraestructuras deportivas de nuestra Comunidad que se encuentran –muchas de ellas– en una situación que requiere intervención.

Y una de las medidas, en esa primera etapa, en cuanto a la exploración del modelo de gestión que hemos hecho, es retomar el tema de las mesas de trabajo, de las que ya hay una historia, pero hemos hecho otra nueva mesa de trabajo, que les cuento a continuación. Ya informé en el Parlamento el pasado mes de noviembre en respuesta a una pregunta oral de Geroa Bai sobre las conclusiones a las que llegó la mesa de trabajo creada en la anterior legislatura para

explorar estas posibilidades de gestión del Pabellón Reyno Arena. Les recuerdo que esta mesa se creó en marzo de 2014, tras constatar que sucesivos retrasos que había ido acumulando el proyecto habían dejado ya obsoleto el estudio del modelo de negocio que se había presentado para el pabellón en el año 2009. De hecho, ya en 2012, cuando era inminente el final de las obras contratadas y dadas las condiciones económicas que se estaban viviendo, la Subdirección de Infraestructuras del Instituto de Deporte y Juventud llevó a cabo un análisis de la situación que se basaba en dos posibilidades: o abrir el pabellón puntualmente para determinados eventos, para lo que sería necesario ejecutar una parte de la inversión que quedaba pendiente –que entonces se cifró, o al poco, en 1.190.000 euros– o bien mantener cerrada la instalación y llevar a cabo una conservación preventiva para evitar su envejecimiento.

En esta situación se llega a marzo de 2014; es entonces cuando se crea la mesa de trabajo, formada por personal del instituto, de CPEN, la corporación pública empresarial, y de NICDO. Tras la revisión, por nuestra parte, de la documentación de las cinco reuniones que celebró la mesa, llegamos a la conclusión de que se recabó información, efectivamente, sobre el modelo de explotación, la estructura organizativa, las diferentes fuentes de ingresos y el impacto económico, y se concluyó que habría que recabar ideas del sector privado que pudieran llevar a buen fin una fórmula de colaboración público-privada.

Esta fórmula mixta es la que se estimó en principio como la más factible, a falta, por supuesto, de tener más datos. Las fórmulas de más presencia pública se descartaron en principio porque supondrían asumir mayor riesgo y otras también se desecharon por su complejidad, como, por ejemplo, la venta del inmueble, que tendría que pasar por un acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona, de conformidad con el convenio que en su día se hizo de cesión de la parcela. Cuestiones como el modelo organizativo, de explotación, previsiones económicas, etcétera, se dejaban para un proceso posterior de negociación con los posibles interesados. Es decir, tras estas reuniones de la mesa de trabajo, la única conclusión a la que se llegó respecto a la gestión y explotación del pabellón Arena fue que los Servicios Jurídicos hiciesen un estudio sobre el procedimiento para la selección de un operador que llevase la gestión y explotación del pabellón. Después de esta conclusión alcanzada en la última reunión, que se celebró en marzo de 2015, se esbozaron dos documentos para establecer un procedimiento de participación de personas o entidades interesadas en plantear distintos modelos de gestión del pabellón, pero estos documentos no tuvieron ningún recorrido administrativo y no se tramitó ningún expediente.

Actualmente, vamos a retomar este trabajo con la constitución de una nueva mesa de trabajo, que estará formada por personal del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, de la Sociedad Pública NICDO, de CPEN, de Cultura y de Desarrollo Económico. Esta mesa de trabajo se va a reunir próximamente, si bien ya hemos tenido varias reuniones previas entre el Director Gerente de NICDO, personal de CPEN, Subdirección Financiera de Servicios Jurídicos, el Director Gerente del instituto y yo misma, y se ha decidido que ya en la primera reunión, con el objetivo de ser ágiles y ejecutivos, esta mesa de trabajo tendrá como objetivo inmediato la puesta en marcha de un proceso estructurado de consulta dirigida al sector privado especializado en la gestión de ese tipo de pabellones. Tenemos ya un documento preliminar del borrador de trabajo de ese proceso cuyo fin no es la adjudicación de ningún contrato –esto

es importante señalarlo–, sino la búsqueda de soluciones en diálogo con el sector para la explotación del pabellón. Las bases reguladoras de este proceso de análisis sectorial –que serán de conocimiento público– establecerán criterios de solvencia y de experiencia en la gestión de este tipo de instalaciones para que puedan participar en el proceso.

Bueno, y este es un trabajo previo que se va a desarrollar en los próximos meses, previo a la presentación de un primer plan de viabilidad al que ya han hecho referencia anteriormente, que tenemos previsto finalizar para noviembre de 2016 y que nos aportará, sin duda, una herramienta útil para abordar la gestión de esta infraestructura y poder proceder después a la adscripción del inmueble a la Sociedad Pública NICDO. Eso es todo lo que puedo informar del trabajo realizado en los últimos meses al respecto, y estamos abiertos a sus preguntas y aportaciones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Consejera, mila esker. Bien, pues ahora empieza el turno de palabra y tiene la palabra, en primer lugar, la señora Fernández de Garaialde por parte de EH Bildu.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Y muchísimas gracias a la señora Consejera, Ana, y a Rubén por las explicaciones.

Bueno, la verdad es que no sé si calificar esta obra como un despropósito o un marrón, endosado a toda la sociedad navarra y, además, todavía no sabemos ni por qué, ni en interés de quién, ni en beneficio de quién se hizo esta obra. Y siguiendo con esos despropósitos y ese marrón, dentro de los motivos por los que se hizo la famosa resolución en 2011, se pone incluso que la justificación para todo esto iba a ser el interés público, cuando realmente estamos viendo que el interés público, desde luego, no está por ningún lado y que lo único que se pretendía era un cumplimento del déficit con un aumento de gasto, por supuesto, para todos y para todas las navarras. Ese es el interés público. Es verdad que sabemos cómo actúan estas empresas, eso no lo podemos negar y ese es un punto que está ahí, pero abrirles las puertas también para que puedan actuar de esa manera es una responsabilidad que tiene el Gobierno anterior, cuando tomó esas decisiones. Y es verdad que en 2008 ya se hizo la propuesta de paralizar el Pabellón Reyno Arena, que se incluía dentro de lo que era el Plan Navarra 2012, y además se incluía como una instalación prioritaria. Y quiero recordar, y voy a hacer un paréntesis, que cuando se habla de este Plan Navarra 2012, en el que está incluida esta instalación, siempre se dice que no tuvo ningún voto en contra, pero también es verdad que no se permitió el voto uno a uno sino que iba todo lo que era el Plan Navarra 2012 y me parece importante esa matización.

Pero insisto, cuando se hizo este Plan Navarra 2012, concretamente esa instalación fue presentada para hacer frente a la situación de crisis y, además, ahí mismo se hablaba de un importante beneficio económico y se hablaba también de un importante aumento del empleo que además creo que se cifraba, incluso, en 900 puestos de trabajo. Creo que está demostrado, desde que se empezó con las críticas a este proyecto, que no cumple ni siquiera con el beneficio económico ni los puestos de trabajo, porque lo único que nos ha supuesto hasta ahora ha sido gastos e incluso quebraderos de cabeza a quienes están gestionando. Y además se hablaba también de un beneficio que iba a venir de las 430.000 personas, en escenario bajo –no sé ni siquiera lo que es–, e incluso otro beneficio por las personas que

acudirían a los distintos eventos, que se cifraban en 804.000 personas. Pero lo importante de todo esto también, dentro de la trayectoria, y como decía antes, es importante ver de dónde venimos para saber a dónde vamos y qué queremos, es que no constan análisis o estudios de las necesidades a cubrir de esta infraestructura cuando ya se puso en marcha. Y es algo que además quiero señalar y remarcar porque, incluso cuando se hizo ese famoso informe de Comptos, por parte del propio departamento, en las alegaciones del instituto se decía que en el informe de Comptos no se hacía referencia a un documento que se llamaba Plan Estratégico del Deporte en el que se incluía una acción específica referente a la construcción de la infraestructura; y el propio departamento dice: «si bien es necesario reconocer que se trata de un documento posterior al inicio del proyecto, tanto los agentes deportivos de participación en su elaboración, así como los grupos parlamentarios intervinientes» –que no sabemos quiénes fueron los grupos que intervinieron–, es decir, que el propio departamento, incluso, reconoce que todo se hizo a posteriori y que no había esa planificación.

Es decir, desde luego, desde nuestro punto de vista, absolutamente vergonzoso. Y en marzo de 2014 –que, insisto, estaba planificado para acabar el primer trimestre de 2011–, el Consejero, el señor Alli, dijo aquí, en esta Cámara, que se iba a crear o se acababa de crear una mesa especializada que decidiría en qué momento se abriría. Estamos hablando de 2014; no se había hecho una planificación cuando se planteó esta obra, se iba a abrir en 2011 y en 2014 es cuando se hace la mesa. Insisto: en qué momento se abriría; qué modelo de gestión –pública o mixta–; qué tipo de eventos –culturales, sociales, turísticos, etcétera– se iban a realizar en esa obra en 2014; necesidades económicas; y la decisión se tomaría en septiembre de 2014. Es decir, vamos ya por el 2016 y lo único que nos vamos encontrando son cada vez más piedras en el camino. Y, además, y esto es una pregunta que también quiero que me aclaren, porque él mismo dijo en esa misma comparecencia que se había pedido ya la licencia de apertura al Ayuntamiento, pero, por lo que veo en las planificaciones que se están haciendo, creo que no está pedida y además existe el debate de cómo se va a pedir esa licencia de apertura. Pero no solo esto, sino que además, incluso sin tener todavía ningún dato de nada, ni ninguna planificación, ni nada de nada, incluso la señora García Malo en su momento, cuando era Consejera y ya se iniciaba este proyecto dijo de dónde iban a venir los ingresos para esta obra, y eran: el 10 por ciento del deporte, 20 por ciento de ferias y el 70 por ciento de eventos culturales. No sé si las bolas de cristal existían y ahora ya no existen; no tengo muy claro por qué se sabía de dónde venían los ingresos, no se sabía qué se iba a hacer, no se sabía absolutamente nada…

En definitiva, sí que creemos que hay que hacer ese análisis muy profundo y espero –espero no, estoy casi convencida– que se nos vayan transmitiendo las decisiones que se vayan a tomar. Y el hecho de retomar de nuevo la mesa para que analice todos estos aspectos que ya empezaron en 2014 –aunque tarde– esperemos que sea efectiva y que avance en esa búsqueda de soluciones porque, vuelvo a decir, y acabo con lo que he empezado, es un despropósito; esta obra es un marrón que está ahora en el departamento, que no creemos que se haya realizado con beneficio, ni por interés público, ni en beneficio de los navarros y de las navarras, y que, además, hay una cosa que me preocupa muchísimo: por mucho que se quieran buscar soluciones –y se hagan mesas– Navarra es lo que es, es la Comunidad que es, tiene las infraestructuras que tiene, y con semejante macroinfraestructura, el miedo que nos da a EH Bildu es qué va a pasar con el resto de las infraestructuras que tenemos: me da igual el

Labrit, me da igual Baluarte, cualquiera de las infraestructuras que tenemos, porque esta –no lo podemos obviar– es una Comunidad pequeña y eso es un macroproyecto. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Y ahora tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días otra vez. Quiero también dar las gracias a la Consejera por la documentación aportada en este caso.

Como ya he comentado al principio –en la introducción–, desde el Partido Popular nos posicionamos en contra del proyecto en su día, dada la situación económica, y porque entendíamos el coste que tenía y que existían otras prioridades. También es cierto que, anteriormente, las circunstancias económicas posiblemente no eran como las actuales o como las que hemos ido pasando durante estos tiempos, pero bueno, es una decisión que se tomó, ahí está y ahora, bueno, pues no sé si es un marrón o no, pero lo tenemos, entonces lo que tenemos que hacer ahora con la instalación que tenemos es afrontar el futuro y darle la utilidad de futuro que conlleva.

Con lo cual, insisto, ya tenemos una infraestructura, a la que se le puede dar utilidad, bastante utilidad, yo creo, y lo que tiene que hacer ahora el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud es, como digo, ver cuál es la viabilidad del proyecto de cara al futuro. Yo, analizando y consultando infraestructuras similares y cercanas al Pabellón Reyno de Navarra Arena en comunidades limítrofes, hay también, por ejemplo, un espacio como puede ser Baluarte y luego un pabellón, en este caso con utilidades diferentes y compatibles entre sí y, si se hace un análisis de la gestión, de cómo se realiza, la verdad es que la viabilidad, la rentabilidad de esas infraestructuras es bastante importante.

Y también hacía referencia la señora Garaialde a los beneficios económicos que podría conllevar. Efectivamente, esos beneficios vienen si es una infraestructura que pueda estar abierta, con lo cual eso también hay que analizarlo, lo que no podemos hacer ahora es poner en duda aquellos análisis, cuando realmente no podemos ver si existe beneficio o no existe beneficio puesto que, a día de hoy, la obra está como está: está parada y no puede traer ningún tipo de beneficio. En este caso, lo único que trae o conlleva es el coste que tiene. Que, por cierto, hace usted referencia a 182.000 euros: no sé si es el coste real que conlleva el mantenimiento o lo que nos cuesta ahora la instalación tal y como está, o si hay algún gasto que se le suma a esa cantidad por cómo está actualmente la infraestructura.

Y luego, algo que también plantea serias dudas es que una infraestructura de semejante envergadura esté paralizada, pues también repercute en su deterioro, ¿no? Con lo cual, el hecho de que dos o tres años –no sé el tiempo en el cual se va a poner en marcha este proyecto– haya estado cerrado hará que haya que sumar el deterioro que tiene de este tiempo que ha estado cerrado, con lo cual yo creo que urge poner una solución definitiva al uso que le vamos a dar. Yo creo que, bueno, es muy fácil también mirar a comunidades limítrofes para ver cómo están actuando en estas materias, si hay que hacer un acuerdo público o privado para dar utilidad. Me gustaría saber también si hay alguna empresa que haya preguntado por algún proyecto –para poner en marcha algún proyecto– como el Pabellón Reyno de Navarra, en este caso, si han estudiado esas posibilidades también, por ver un poco. Veo que la cuestión

–y voy a utilizar una expresión quizás muy de la calle– está un poco verde, que no se ha avanzado mucho durante este tiempo e, insisto, es urgente poner una solución para evitar un deterioro mayor de la actual instalación y ver si existe beneficio para el conjunto de Navarra, con lo cual insisto en que es el momento de estudiarlo; en el momento en que existe ya una instalación, a la apertura de esta instalación; antes no podemos hacer valoración del beneficio que se planteaba en aquel entonces. E insisto, no es momento ahora de replantear aquí dudas sobre ese beneficio hasta el momento en que veamos si existe o no, puesto que, como digo, a día de hoy no está abierto.

Hacía referencia también a que hay una mesa de trabajo que se ha puesto en marcha; me gustaría saber también si va a haber, aparte de las asociaciones o entes que están dentro de esta mesa de trabajo, si se va también a dar la posibilidad de abrirse a otro tipo de asociaciones relacionadas con el mundo del deporte, con el mundo de la cultura, para que ellos también den o aporten ideas para este uso dentro de las capacidades o de los conocimientos que puedan tener a nivel deportivo o cultural, o también si se abrirá a los partidos que estamos representados en la Cámara para dar también lo mismo, ideas de futuro, de proyecto, sobre esta instalación. Son dudas que me gustaría que pudiera contestar la Consejera. Luego, aparte también, querría saber el coste que tiene a día de hoy esta infraestructura tal y como está, en situación de cierre; luego, haciendo referencia a los diferentes costes que aparecen en función de la utilidad que se le vaya a dar a esta instalación, que se haga referencia a diferentes cuantías económicas; bueno, eso es cuestión también de que luego el Gobierno, el departamento en este caso, haga una valoración de qué utilidad queremos, qué beneficio queremos, etcétera, pero insisto, esto me parece que es urgente puesto que estamos ya en 2016. Sí que, efectivamente, es un proyecto que ya lleva una trayectoria muy larga en el tiempo y que, como digo, va a repercutir en la infraestructura y luego en los posibles beneficios que pueda tener a nivel de futuro en este caso.

Con lo cual, insisto en que es una obra que ya está ahí, una infraestructura que está ahí y a la que urge darle una utilidad lo más viable o rentable posible para las arcas forales; parece que es un espacio deportivo y cultural que puede dar o puede tener varias utilidades, en este caso, y que hay que analizar todas –la amplia gama de posibilidades que existen– para darle una viabilidad. Y, como digo, viendo ejemplos, más concretamente, por ejemplo, en La Rioja, donde tienen varias en una situación similar a la nuestra y, como digo, tienen dos espacios escénicos –podemos decirlo, escénicos– en este caso, bastante amplios y que tienen una gran utilidad a nivel cultural, a nivel deportivo; con lo cual, pueden ser también el espejo en el que mirarnos y proyectarnos –en ese ejemplo, como digo–.

Con lo cual, vuelvo a insistir en la urgencia, que nos parece importante de cara a la utilización de esta infraestructura; está ya, la tenemos, yo creo que ya es cuestión de mirar al futuro; ya poco podemos hacer –o poco podemos replantear– sobre el hecho de que esté esta instalación ahí, así que, ahora, lo que nos queda es afrontarla tal y como está y, a partir de ahí, hacer viable el proyecto que tenga para Pabellón Reyno de Navarra. Me parece, insisto, que es tiempo suficiente ya el que se ha tenido para analizar ya una posible solución definitiva a este proyecto. Sin más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Bien, muchas gracias señor García Jiménez. Ahora tiene el turno de palabra la representante de Unión del Pueblo Navarro, doña Cristina Altuna.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker ere Ana, Rubén eta Elvira. berriro ere, emandako dokumentu guztiengatik eta baita emandako azalpen guztiengatik.

Bueno, pues voy a comenzar por el primer punto que tratábamos en esta sesión sobre esas reclamaciones de algunas empresas constructoras. Desde algunos partidos que sustentan hoy en día al Gobierno se ha acusado a Unión del Pueblo Navarro, en este caso, de dejadez, de responsabilidad o de escasa preocupación por el dinero de todos los navarros y navarras. Pero, antes de nada, tenemos que decir que en este asunto, UPN, al que ustedes también han acusado de ser el amigo de las empresas, de las constructoras, no ha hecho caso de lo que pedían las constructoras y hemos llegado a los juzgados para pagar lo menos posible. Eso es lo que sí entendemos que es defender los intereses de los navarros y de las navarras y del dinero público, y así lo demuestra la propia documentación que se nos ha aportado hoy, porque en las reclamaciones en las que a día de hoy tenemos sentencia en firme se puede comprobar que, en el caso de Idom Servicios Profesionales Integrados, S.A., la administración pública tuvo que pagar bastante menos de lo que pedía la empresa; y en el caso de TYM Asociados Taller de Arquitectura, también la mitad de lo que pedía la empresa. Por tanto, hagan ustedes lo que hizo Unión del Pueblo Navarro y trabajen por pagar lo menos posible; soliciten un contrainforme; intenten llegar a un acuerdo y, si eso no fuera posible, lleguen si hace falta a los juzgados. Me alegro de todas formas de ver –y de que ustedes están trabajando– que los Servicios Técnicos están trabajando, porque aquí entendemos que política hay poca, son los técnicos de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Navarra los que tienen que decir qué es lo que hay que hacer y esperemos que, en este asunto, el afán de criticar a UPN no lleve incluso a los partidos que sustentan al Gobierno a defender a las constructoras, sino, en este sentido, por tanto, a defender los intereses de los navarros y de las navarras.

Acerca del Reyno de Navarra Arena, al inicio de esta sesión, la señora Fernández de Garaialde comentaba que había que saber de dónde venimos y de dónde vienen las cosas para entender muchas cosas, para establecer el contexto; y, en este caso –y además teniendo en cuenta que muchos de los parlamentarios somos nuevos–, bueno, pues este ejercicio se me antojaba quizá más necesario. Y, por tanto, resulta necesario hacer memoria, principalmente a la vista de críticas de derroche público, de que hemos escuchado hablar de despropósito, de marrón, de semejante barbaridad y monstruosidad; también hemos escuchado hablar de despilfarro acerca de esta construcción, pero hay que recordar que el Pabellón Reyno de Navarra Arena era una de las inversiones que el Gobierno de Navarra incluyó en ese Plan Navarra 2012, aprobado el 23 de mayo de 2008. Y sí, en este caso me veo obligada a recordar algo que ya adelantaba la señora Fernández de Garaialde: el plan contó con el 72 por ciento del apoyo de este Parlamento; el 72 por ciento del apoyo –que es más del que dispone el actual Gobierno– y que no tuvo ningún voto en contra, ningún pero a ningún proyecto de los que se incluían en ese Plan Navarra 2012, que no solo incluía esta inversión, incluía muchísimas inversiones en residencias, en centros educativos, en centros de salud, etcétera. Es más, los partidos que se

abstuvieron en aquel entonces, Izquierda-Ezquerra y Nafarroa Bai, solicitaban más dinero para invertir.

Y resulta necesario recordarlo, y es que hay que recordar también lo que se hacía por aquel entonces en otras comunidades. En el País Vasco, sin ir más lejos, por ejemplo, se planteaba la ampliación del Buesa Arena, se planteaba la creación de una ola artificial en Leioa, se planteó la construcción del frontón Bizkaia, que ha terminado por costar 18 millones de euros y del que se ha concedido la gestión a una empresa por 6 millones de euros. También se planteó la reforma y la ampliación del estadio San Mamés, que ha costado 218 millones de euros, al que el Gobierno vasco aportó 55 millones, la diputación de Vizcaya otros 55, y el Ayuntamiento de Bilbao, 11 millones de euros. Entiendo, por tanto, que eran, evidentemente, otros tiempos y que resulta necesario recordar en qué contexto nos movíamos.

Pero quizá lo que más sorprenda es que, ese mismo día en el que se debatía el Plan Navarra 2012, a través de dos parlamentarios de Nafarroa Bai, concretamente el señor Maiorga Ramírez y Patxi Zabaleta, se realizó una propuesta para construir Artegune por un coste de 50 millones de euros. Y tengo la documentación y se lo podría facilitar; y no sé si esto era un modelo económico diferente, pero eran otros tiempos, insisto, y eso está claro, pero hay que recordar de dónde partíamos para entender todas las decisiones que en aquel momento se tomaron.

Por tanto, hay que recordar también que había cierta inquietud y cierta incertidumbre por los primeros síntomas de crisis que se sumaban y todos, repito, todos –a juzgar por los debates que se tuvieron en aquel momento aquí en sede parlamentaria–, coincidieron en destacar que había que «implementar y poner en marcha un plan de inversiones públicas –que nos parece una idea correcta, adecuada– que de alguna forma haga frente a lo que vamos a tener que hacer frente los ciudadanos de esta Comunidad y, por lo tanto, también las instituciones de Navarra». Son palabras, no de un parlamentario de UPN, son palabras de un parlamentario, entonces de NaBai, concretamente del señor Maiorga Ramírez. Y es que se entendió que era el momento en el que la administración pública tenía que liderar un proyecto de inversiones públicas para mitigar los efectos de la crisis económica, pero nadie previó que la crisis económica fuera tan virulenta; nadie, porque no tenemos una bola de cristal –efectivamente, señora Fernández de Garaialde–, no teníamos una bola de cristal para prever cuáles iban a ser las consecuencias de esa crisis económica.

Se han tenido los recursos que se han tenido, se han priorizado las cuestiones que se han priorizado, no se ha contado con ese recurso económico, pero entendemos que ahora, aprovechando que parece que hay una mejora económica, deben aprovecharse esos recursos que se van teniendo para poner cuanto antes, eso sí, en marcha el Pabellón Reyno de Navarra Arena. Entonces también contábamos con equipos como el de Itxako, que tenía problemas de instalación en su pabellón, también contábamos con el Portland San Antonio, que son equipos que han desaparecido y que eran dos equipos de primera línea, al menos en el deporte del balonmano.

Entonces, mirando hacia el futuro, insisto, me alegro de que el Gobierno esté trabajando en las alternativas, en las diferentes alternativas que existen para abrir cuanto antes el Pabellón Reyno de Navarra Arena y que se ponga a disposición de los ciudadanos de Navarra y que se

cumpla también –como en este caso sí han acordado y se han comprometido los cuatro partidos que sustentan al Gobierno, como bien decía la Consejera– ese acuerdo programático en cuanto al Navarra Arena de buscar una alternativa de terminación y salidas posibles que suponga un menor coste que tenerlo cerrado. Sin más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Altuna. Y ahora tiene la palabra doña Consuelo Satrústegui por parte del Grupo Geroa Bai.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Egun on guztioi. Voy a empezar yo también un poco por el final. Desde luego, agradezco los consejos de UPN para trabajar por pagar menos y, bueno, creo que hasta ahí llegamos; pagaremos lo que tengamos que pagar. También me parece muy curioso desviar la conversación al Gobierno vasco, lo que ha gastado el Gobierno vasco, pues a día de hoy no participamos en el Gobierno vasco y, desde luego, no en sus deudas. Y en sus inversiones pues sí, por la cercanía. Volver al debate del principio de cómo se votó aquello, creo que sería para una mañana larga, pero bueno, vamos a mirar al principio.

Y sí que tengo que poner los ojos en UPN: es que fueron los responsables –ellos estaban en el Gobierno– de todas las decisiones que se tomaron. Dicen las declaraciones de UPN recientes: «Navarra tenía una demanda de una construcción así». Así, en seco. Ni análisis, ni estudios previos, ni nada. Resulta que en dos años nos dimos cuenta –o se dieron cuenta– de que la crisis venía; vino de repente una crisis y dicen que hicimos lo correcto: se priorizaron los servicios básicos. Bueno, después de oír todo esto, parece que ya estaba solucionado, que no íbamos a encontrar más gastos y más cosas, pero yo tengo una duda, que es si aplazando todas estas deudas que había –no sé si también he llegado a escuchar que Comptos dijo que el Instituto de Deporte y Juventud ha hecho una correcta gestión, que no ha habido desvíos de presupuesto–, pues es que está claro, si se prorroga la prestación a las empresas, desde luego sí que se cuadra; se cuadra pero, claro, a futuro, mira lo que nos viene.

No voy a dejar pasar en este momento también que sí, que las empresas sí que engordan, que quieren más dinero, siempre –y lo parece que por lo que ha pasado anteriormente–, pero sí que no voy a dejar pasar la cantidad de trabajadores –no digo trabajadoras, que alguna habrá también, generalmente en estos gremios– que están en sus casas; que están en sus casas y que no han podido cobrar, que desgraciadamente conocemos a varios; –Pamplona es pequeña, Navarra también– conocemos a cantidad de personas que se han quedado sin trabajo, que se han ido a su casa de un día para otro. Porque la empresa tenía que rebajar costes y tenía que rebajar personal; no sé si los que tomaron el correcto acuerdo se acordaron de ellos. 3.900.000 euros de daños y perjuicios es la mayor reclamación presentada.

El acuerdo del Gobierno de 7 de septiembre de 2011 aprueba la adopción de medidas para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio de 2011. Una solución francamente penosa. Mediante modificaciones de contratos y subvenciones que incrementan el compromiso de gasto imputable al ejercicio 2012 y posteriores. Al final esto es palabrería, porque esto es arreglar problemas, pues eso, en casa. Vamos, que no era cosa nueva para algunos; han estado ocultando datos, quizás pensando en que iban a seguir en el Gobierno y que iban a poder seguir tapando este tipo de cosas, y así, ley foral tras ley foral y modificaciones, se iba salvando la gran inversión. A la vista está que económicamente no era viable; y lo que nos queda por venir, porque tenemos todavía 1.000.000 de euros por ahí al

que también parece que vamos a tener que dar la cara y que actualmente está en vía judicial. Nos daría un poco de alivio pensar en que el Ayuntamiento de Pamplona debe también un montón de dinero por tema de terrenos y demás; yo creo que fue una operación de algo así como «todo queda en casa», «entre todos nos apañamos».

Y eso, pues tenemos el Navarra Arena aquí. Creo que al trabajo que están desarrollando no le podemos dar una urgencia porque, desde luego, hay que tener en cuenta todo esto que tenemos encima; creo que tenemos que trabajar pronto y, desde luego, el planteamiento está muy bien, hay que mirar todos los focos. Y, desde luego, sí que nos preocupa, a Geroa Bai nos preocupan, y mucho, también todas las instalaciones que tenemos alrededor. Este año hemos aprobado Larrabide, que está pues eso, olvidado del mundo, Guelbenzu, y tantos otros. Así que estaremos trabajando y a ver si le podemos dar la mejor salida posible. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora Satrústegui. Tiene la palabra entonces la señora Aznárez, por parte de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Gracias, señor Presidente, eta egun on Kontseilari Andrea, Zuzendari jauna eta Kabinete-buru andreari ere. Buenos días a todos y a todas.

Como bien saben ustedes, Podemos-Ahal Dugu irrumpe en esta legislatura, por lo tanto, queremos hacer una secuencia lógica de este expediente y hemos ido al http://reynodenavarraarena.es/ a esa página web, que es la del despilfarro y de la pésima gestión de anteriores Gobiernos. Yo les invitaría a que la visiten porque aparece el proyecto, aparecen las cámaras fijas, los planos, la obra, etcétera. Una página que en su presentación de proyecto dice que «el Pabellón Multiusos Reyno de Navarra Arena es una obra incluida dentro del Plan Navarra 2012 y será un referente para la sociedad navarra». Toda una referencia para nuestra sociedad. Y según dice el acuerdo entre el Gobierno de Navarra de aquel entonces, 2008, que estaba sustentado por Unión del Pueblo Navarro y CDN y con el apoyo del Partido Socialista de Navarra, del 14 de abril de 2008, se acuerda ese Plan Navarra 2012 que es un plan de inversión, eso sí, de dotaciones e infraestructuras públicas de Navarra en el periodo 2008-2011. Y en la presentación que hacía el anterior presidente –el expresidente, señor Sanz Sesma– decía que «el Plan Navarra 2012 va a suponer la realización de inversiones en dotaciones sociales e infraestructuras públicas para los próximos cuatro años por un importe superior a 4.508 millones de euros». Y a nuestro grupo, a Podemos-Ahal Dugu, nos llama muchísimo la atención cuando se dice en un párrafo –y nos gustaría resaltarlo– que “es un proyecto firme porque su financiación está plenamente asegurada, ya que hemos movilizado toda la capacidad de generar y gestionar los recursos económicos públicos.”

En su punto decimoprimero, el acuerdo también recoge: “el seguimiento, control y evaluación del presente acuerdo se realizará por medio de la comisión de seguimiento del acuerdo presupuestario. “ Quisiéramos conocer esos acuerdos, porque, viendo las infraestructuras que acogía ese Plan Navarra 2012, nos preguntamos también qué ha sucedido con otras obras e infraestructuras como la Ciudad de la Seguridad, el Palacio de Mendillorri, los Cubos de la Innovación de Sarriguren, el Museo del Encierro y Sanfermines, el Gran Circuito de Alta Velocidad de Los Arcos –que cómo está su situación–, la multitud de polígonos industriales, el Plan del Pirineo, la Ciudad del Transporte y sus diferentes fases; en fin, ese Plan Navarra habría que evaluarlo de principio a fin.

Yendo al Reyno de Navarra Arena, y según los datos y cantidades que hemos ido conociendo desde que participamos en este Parlamento, llevamos ya más de 58 millones gastados; cerrado y vallado, con un coste de mantenimiento de 300.000 euros al año y todavía quedarían –si nuestros datos no están equivocados y nos gustaría que el Director Gerente nos lo dijese– unos 6 millones de euros para habilitar la nueva sede de las federaciones deportivas, más millón y medio para equipamiento básico, más varias reclamaciones –tal y como hemos podido escuchar en sus intervenciones tanto a la Consejera como al Director del Instituto– que ascienden a aproximadamente 5 millones de euros: un total aproximado de 12 millones más de inversión que, sumados a los 58 iniciales, son unos 70 millones antes de comenzar a utilizarlo.

Me parece un despilfarro, tal y como han dicho mis compañeras que anteriormente me han precedido. Un despilfarro y una herencia envenenada para este nuevo Gobierno que ha comenzado a caminar hace escasamente siete meses. Pero, mientras, escuchábamos a miembros del anterior ejecutivo decir que –y abro comillas– «que el Gobierno hizo lo que haría cualquier Gobierno sensato, que es priorizar la atención a los servicios básicos y esperar a la puesta en funcionamiento de esta instalación una vez se recuperase la situación económica y el crecimiento de ingresos». Y ahora escucho, ocho meses después –escasos ocho meses después–, que hay que darle salida a esto y que hay que abrirlo como sea. También había voces en el anterior ejecutivo que decían que la mesa de trabajo del Arena estaba analizando las vías de gestión, plazos, impacto social, y también les agradezco nuevamente la información que nos facilitan de la mesa de trabajo porque necesitábamos saber qué se abordó y cuál es el punto de partida, aunque se me hace extraño –se nos hace extraño– que se constituyese esa mesa de trabajo, tal y como hemos escuchado y leído, en 2014, cuando en 2012 era inminente el final de las obras, ¿no? Qué tardía esa constitución de la mesa de trabajo.

Por lo tanto, me gustaría que esa nueva mesa de trabajo que ustedes van a convocar, como bien dicen ustedes, fuese una mesa real de trabajo y que se acometiesen todas aquellas actividades y se diese, además, alternativa al acuerdo programático –como también decía usted, nos acordamos todas–, es decir, buscar una alternativa de terminación y salidas posibles que suponga un menor coste que tenerlo cerrado. Y, ¿por qué insistimos en ello desde Podemos-Ahal Dugu? Porque, tal y como informa la Cámara de Comptos, que nuevamente se ha traído a esta comisión, no tenemos un estudio de necesidades que nos sirva de guía de definición de su uso. Yo creo que el despilfarro, según la Cámara de Comptos, pues tampoco tenía su justificación –a la vista está que los criterios de rentabilidad económica no se van a conseguir–; es, por tanto, que desde Podemos-Ahal Dugu defenderemos también los criterios de rentabilidad social, sabiendo que es una dolorosa herencia para este Gobierno y, como decía, desde una perspectiva social y realista habría quizás varias opciones a valorar, orientadas a esa rentabilidad social, como dedicar este enorme espacio de apoyo para, por ejemplo, el Centro de Tecnificación de Larrabide –puede ser una salida a explorar–. Pero también, y, además, uniéndome al sentir de mi compañera Asun Fernández de Garaialde, con la preocupación de qué va a pasar con el resto de infraestructuras deportivas, que son muchas y diversas.

Y para finalizar nuestra intervención, como Podemos-Ahal Dugu, queremos comentarles que seguiremos trabajando para dar la mejor salida al pabellón, al espacio, en la línea que el

departamento nos plantea, así que segi bizkor eta mila esker Kontseilari Andrea eta zure lantalde osoari…. Egun on.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora Aznárez. Por parte ahora del Partido Socialista, intervendrá la señora Jurío. Muchas gracias.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera y acompañantes.

Bueno, estoy ya cansada de oír, tanto en las diferentes comisiones como en Pleno, la palabra «herencia recibida»; aquí todavía se le ha puesto más calificativos: «dolorosa herencia recibida». Pues tengan en cuenta, señores del Gobierno: en el Gobierno están porque quieren; además, han tenido que conformar mayorías no muy naturales –derecha e izquierda, nacionalismos– y la herencia hay que saber gestionarla, nunca achacarla para demostrar la incapacidad propia de gestión.

En cuanto a lo que resulta de la cuestión que nos ha traído aquí y que son las reclamaciones, bueno, pues todo esto yo creo que trae motivo, efectivamente. El Plan Navarra 2012 se aprobó con el consenso de la mayoría del Parlamento –hubo alguna abstención– y se incluían diversas obras, pero se dio la aprobación en su conjunto porque creo que todos los parlamentarios entendían en ese momento que era necesario establecer planes de obras para la viabilidad económica de nuestra Comunidad; una inyección económica a través de obra pública, que iba a generar empleo. Claro, nos encontramos luego en el momento de 2011 y la tan mencionada y manida estabilidad presupuestaria, cumplir el déficit presupuestario; bueno, pues a lo largo de estos años hemos visto que igual habrían sido necesarias diversas modificaciones, pero en aquel momento, no nos tenemos que equivocar, la decisión se adoptó porque estábamos bajo la amenaza de ser intervenidos; y, díganme ustedes, en este momento, qué prefieren, si estar como estamos o que hubiéramos pasado la situación a la que se vio abocada, por ejemplo, Grecia.

Entonces se adoptaron unas medidas, por acuerdo de Gobierno en 2011, donde se tenía que determinar qué gastos había que reducir o cómo se tenían que diferir a lo largo de los años esos gastos para no generar un déficit y cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria. Esto llevó a un Decreto Ley Foral, el 1/2011, que fue aprobado por el Parlamento, lo aprobó el Parlamento el 20 de octubre de 2011. En este momento, ustedes pueden alegar que las mayorías eran lo que eran, pero como ya sabemos que, según el Gobierno que hay y las mayorías que lo conforman, cada cual traga y tira, con eso fue aprobada por el Parlamento. Por lo tanto, totalmente legal y válido. Y, en ese momento, el Parlamento aprobó un decreto ley foral en el que se aprueban diversas medidas para el cumplimiento de ese objetivo de déficit, y, entre ellas, estaba el aplazamiento de los pagos del Navarra Arena y en qué medida había que diferir los pagos y retrasar la ejecución de la obra para cumplir el objetivo de déficit.

Efectivamente, yo pienso que, en esos momentos, el departamento correspondiente estuvo mirando las diversas posibilidades que había para que, sobre todo, la sociedad navarra no saliera perjudicada. Entonces, cuando se habla del interés público no se refiere a esa modificación; hubo una modificación que se basaba en el interés público. Tenemos que entender que es ese el interés público: no que la obra sea un interés público, sino que la Ley

de Contratos Públicos establece que esas modificaciones están basadas en un interés público. El interés público es la defensa del derecho de todos los ciudadanos navarros a no verse, en un momento, intervenidos por una situación en la que había que cumplir la estabilidad presupuestaria. Eso es el interés público; esas son las causas que modifican; es un interés superior que faculta al Gobierno de Navarra o a la entidad correspondiente a poder adoptar medidas de modificación de un contrato. Y el interés no es el de la obra en sí, sino el de los ciudadanos de Navarra, que justifica esa modificación de contrato.

La empresa constructora yo creo que planteó diversas soluciones que no fueron aceptadas por el Gobierno de Navarra porque se consideraba que cualquier emisión de certificación que se pagara al año siguiente generaba déficit, porque ese mismo año cambiaron los criterios europeos del Eurostat en cuanto a lo que generaba déficit. Entonces, el Gobierno de Navarra adoptó las medidas que consideró más adecuadas para cumplir esos objetivos, y siempre dentro de los criterios de legalidad. Eso supuso tanto que se aplazara el pago como que se retrasara la ejecución de la obra en diecisiete meses. Que tengan en cuenta algunos que la propia empresa propuso la paralización de la obra; bastante listo fue el Gobierno de Navarra ya que, según los contratos públicos, una paralización de más de ocho meses genera la resolución del contrato por parte de la empresa. Entonces sí que hubiéramos tenido que pagar indemnizaciones millonarias. Sin embargo, lo único que se hizo fue diferir la ejecución y el pago. ¿Eso qué generó? Eso genero la reclamación en la que hoy nos encontramos.

Entonces, en este punto, quiero que la Consejera nos diga exactamente si ha habido desvío en lo que es la ejecución de la obra, concretamente, o si la reclamación viene ocasionada por los costes indirectos que ha ocasionado lo que se llama la «Teoría del Príncipe»: que causas ajenas al contrato –en este caso, la Ley de Estabilidad Presupuestaria– hayan influido en el propio contrato. O sea, creemos que la gestión en la ejecución de la obra, con todo lo faraónica que ha sido, ha sido sujetada por los responsables en ese momento férreamente. No ha habido ningún tipo de desviación en la ejecución de la obra y lo que sí ha ocasionado –y ha dado lugar a las reclamaciones– ha sido una serie de costes indirectos, que se han ocasionado como consecuencia de diferir la obra, como pueden ser mantener prevención de riesgos laborales, una caseta de obra; pero no la obra en sí.

Por eso, lo que nos está extrañando es que aquí se diga con tanta alegría que, bueno, que parece que todo ha sido un acuerdo entre todos, un cochambeo entre Ayuntamiento, Gobierno y constructoras para dar lugar a reclamaciones. Esa afirmación es muy grave; muy grave, señora Satrústegui, denúnciela; denúnciela. Si precisamente hay hoy reclamaciones en los juzgados es porque las constructoras no se han beneficiado en nada –si no, en boca cerrada no entran moscas– y el Gobierno de Navarra ha defendido los intereses de todos los navarros y está peleando en los tribunales para que esas reclamaciones sean las mínimas posibles; porque una cosa es la reclamación y otra cosa es lo que definitivamente se fije en la sentencia. Y eso es lo que tiene que seguir haciendo el actual Gobierno de Navarra: defender los intereses de todos los navarros frente a las reclamaciones de unas constructoras que no obtuvieron los beneficios que realmente se esperaban, porque se estuvo sosteniendo con mano férrea los gastos de ejecución de esa obra.

Y luego, por responderle a la representante de Podemos, hombre, pues yo creo que la mesa de trabajo –la primera mesa de trabajo– tampoco se tardó tanto en constituir; usted ha hablado de 2012 pero en la página del Navarra Arena –y con todo lo exhaustiva que ha sido usted en el relato del despilfarro, de lo que se hizo, sin tener en cuenta por qué se hizo, porque es lo que no ha explicado– concrete: no se acabó en mayo de 2012; el objetivo de estabilidad presupuestaria llevó a que se acabase en mayo de 2013, que es el retraso. Entonces, dígame si cree que ha habido tanto retraso en constituir la primera mesa de trabajo. Bueno, pues lo que ustedes han tardado desde que entraron en el Gobierno. Estimamos que se va a constituir para el 2016, o sea, que pienso que más o menos los meses van a ser los mismos; si yo sé contar –y hasta puedo contar con los dedos–, me salen los mismos meses.

Esa mesa de trabajo lo que intentaba era dar una salida a la gestión de la obra; igual se pensaba en una colaboración público-privada como mejor manera de obtener beneficios. Quiero decir, al hilo de esto, que los beneficios económicos realmente no los hemos visto porque todavía no se ha abierto; ábrase, ábrase y obtengamos beneficios económicos y, sobre todo, rentabilidad social. Parece que las conclusiones a las que llegó esa mesa de trabajo no fueron del agrado del nuevo Gobierno y no le satisficieron –cada cual, de todas formas, tiene que tener su impronta– y ustedes han constituido una, –no, no, se lo comento yo, que cada cual tiene que tener su impronta– y van a buscar soluciones a la gestión de esa nueva mesa de trabajo para ver cómo se puede gestionar esto.

De todas formas, me extraña en la señora de Podemos toda la felicitación que ha dado al Gobierno por la constitución de esta mesa de trabajo, cuando creo que ustedes han encomendado a una empresa privada que establezca trabajos para ver cuál es la gestión o las soluciones más adecuadas que se pueden dar. Le he entendido «consulta al sector privado», que «se ha hecho una consulta al sector privado»; no sé si eso les va a generar un coste, si es a través de una contratación y eso les genera un coste. Quiero que me diga qué coste les puede generar esta consulta al sector privado para ver qué solución se le puede dar al Navarra Arena. Por esto le ha felicitado la señora de Podemos cuando, en una línea que creo que es más adecuada a su forma de ver la vida, la política y los intereses de los ciudadanos, rechazaron una enmienda que fue presentada por nosotros por valor de 15.000 euros para hacer una consulta a los ciudadanos. O sea, está prefiriendo en estos momentos la consulta al sector privado en lugar de que se haga una consulta ciudadana.

Y, de todas formas, sí que creemos que el Reyno Arena debe ser abierto. Se debe abrir para generar un beneficio, una rentabilidad y, sobre todo, una rentabilidad social para toda la sociedad y que todos lo podamos aprovechar. Porque hay que buscar las soluciones para que sea menor el coste de tenerlo cerrado que tenerlo abierto y poder aprovecharlo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Jurío. Y finalmente tiene la palabra el señor Nuin por parte de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, agradezco a la Consejera las informaciones que nos ha trasladado en relación con esto, con la información que se nos ha dado.

En primer lugar, queremos mostrar nuestra preocupación por el hecho de que si queremos –o si en algún momento se pretende– terminar y culminar la construcción de esta infraestructura, todavía hay casi 7 millones de euros que poner encima de la mesa, y por que todavía tenemos una reclamaciones en curso que suman un total de algo más de 5 millones de euros. Por tanto, preocupación, y sigue siendo un escenario realmente de despropósito, que refleja bien también el despropósito que ha sido todo este proyecto.

Bien, también estaremos pendientes y seguiremos con atención lo que dé de sí esta mesa de trabajo para ver de qué forma se le puede sacar rentabilidad, evidentemente social, a una infraestructura que está ahí, aunque pendiente, insisto, de esas reclamaciones y todavía de un presupuesto importante de terminación –que habrá que ver cómo se aborda–. Y también estaremos al contenido del plan de viabilidad que se elabore y que, en principio, según se nos ha dicho, en noviembre de 2016 podrá estar preparado.

Y, dicho esto, pues bueno, pues también comentar alguna cuestión sobre el origen de este proyecto, porque, en fin, se ha dicho que el Plan Navarra 2012 –creo que lo ha dicho la portavoz de UPN, la señora Altuna– contó con una especie de consenso para que se pusiese en marcha un plan de inversión pública para hacer frente a una situación –que se presentaba ya como de crisis–; esto no tiene nada que ver con el origen del Plan Navarra 2012. El Plan Navarra 2012 se aprueba el primer semestre del año 2008; entonces de crisis no hablaba nadie, había alguna *subprime* ahí, en Estados Unidos, en 2007 –finales–, pero aquí todavía se ganaban las elecciones prometiendo el pleno empleo. En marzo de 2008, más o menos, es cuando se aprueba aquí el Plan Navarra 2012. En el primer semestre, en marzo de 2008, el señor Zapatero gana las elecciones prometiendo el pleno empleo. Luego llegó el 2010, en una cumbre de Europa, y dijo que bajaba un 5 por ciento del sueldo a los funcionarios, que se llevaba la edad de jubilación a los 67 años. Eso en 2010; pero en 2008 ganó las elecciones –acuérdense, en el debate con Pizarro– prometiendo el pleno empleo. En fin.

Por lo tanto, ese era el escenario, un escenario en el que seguíamos instalados en la burbuja, y este era un plan de inversión pública pero instalado en la burbuja; y fue consecuencia de un acuerdo político entre UPN y el Partido Socialista. Veníamos del «agostazo»: el Partido Socialista había dicho que no al cambio y pactaron con UPN este plan de inversiones. Y si enseñan las actas de esos debates, el origen es ese pacto político, y es un plan que tuvo muchas críticas por parte de la oposición. Nosotros lo llamamos un plan muy gris, muy poco rojo y nada verde. Y lo que queríamos decir con eso es: muy gris, porque tenía mucho cemento, mucho, mucho, mucho cemento –peajes en sombra también, muchos peajes en sombra–, mucho cemento. Muy poca inversión social: como decíamos, muy poco rojo, muy poca inversión social, en educación, en cultura, en dependencia; y nada verde: que nada medioambiental; las inversiones medioambientales eran el 1 por ciento del plan, las sociales no llegaban al 10 por ciento, y todo los demás era, o ayudas a las empresas –que eran un montón–, a los empresarios también –también se incorporaban subvenciones de capital, subvenciones para inversiones empresariales–, pues también se metían, y mucho cemento, y muy gris.

Y nosotros presentamos propuestas de resolución, entre otras cosas, para suprimir la resolución: enmiendas de resolución; porque no son enmiendas a una ley, sino propuestas de

resolución a un plan para proponer la eliminación de las noventa y tantas acciones o proyectos prioritarios que incluía el plan; eliminar algunos. Y, entre ellos, el Navarra Arena. Y, entre ellos, el Navarra Arena. Y el Circuito de Velocidad de Los Arcos, señora Altuna, y el Museo de los Sanfermines. Y había propuestas de resolución de supresión específicas de estas propuestas y, luego, a lo largo de los debates, en los presupuestos. Porque claro, esto era un plan, luego se tenía que concretar ya en leyes, y ¿dónde se concretaba en principio? En las leyes de presupuestos. Y si usted va al debate de presupuestos a partir del presupuesto del 2008, 2009, 2010… pues una serie de grupos –no solo en ese momento Izquierda Unida, sino otros grupos– planteaban enmiendas de supresión a las partidas que financiaban el Navarra Arena, el Circuito de Los Arcos o el Museo de los Sanfermines, por ejemplo. Con lo cual, no se puede decir o dar la sensación de que esto ha sido una especie de consenso. No, esto es un pacto político entre UPN y PSN, al que algunos grupos hicimos una crítica muy profunda y, a algunos proyectos como estos, enmiendas de supresión de estas partidas en los presupuestos. Porque no estábamos de acuerdo con este planteamiento ni con estos proyectos. En fin, simplemente lo digo para recordar algo, para recordar algunas cosas de cómo se hicieron aquí las cosas.

Era otra Navarra, sí, efectivamente; es que antes de que estallase la crisis era otra Navarra, era la Navarra donde se quería convertir, por ejemplo, a Caja Navarra en una gran entidad financiera estatal e internacional, y estaba en pleno proceso de expansión –luego acabó como acabó–; esos eran los años donde se quería hacer la segunda ciudad de Navarra en Guenduláin, de un día para otro; era esa Navarra donde algunos habían perdido un poco la cabeza y, montados en la burbuja, pensaban construir una Navarra de un millón de habitantes y estas cosas, ¿verdad? Pues eso era lo que sucedió y ahí estaba este proyecto.

Y ahí está, y ahora, bueno, harán falta todavía 6 millones, casi 7, para acabar esto, 5 millones en reclamaciones, y ya veremos cómo se le da rentabilidad social. Bueno, pues estaremos a eso, a conocer el plan de viabilidad y a ver cómo finalmente se puede culminar todo esto.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Nuin. Y ahora tiene la palabra la señora Consejera. Le damos un tiempo de 10 minutos, por ejemplo, para que responda a aquellas cuestiones que entienda necesario.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Gracias, intentaré ajustarme al tiempo.

Permítanme que haga una respuesta técnica y que no me meta en vericuetos políticos y de pasado, sino que sea una respuesta de tipo más práctico. Se ha hablado aquí de diferentes calificativos: despropósito, marrón, a cada uno nos viene un calificativo a la cabeza. En todo caso, en lo que creo que coincidiremos es en que no creo que seamos los actores gestores especialmente envidiados por nadie al tener que gestionar esta situación; como se dice en castellano, no creo que a nadie le guste «estar en nuestro lugar»; en euskera se dice «gure larruan», y en inglés «on our shoes» –en nuestros zapatos–. Esa es la percepción que tenemos pero, en todo caso, vamos a ser proactivos, digamos que optimistas, y vamos a trabajar con todas las herramientas que tengamos al alcance para hacer las cosas lo mejor posible.

En cuanto a la licencia de apertura que señalaba Asun, que ya se dijo que estaba solicitada, nosotros sí que pedimos, antes de ponerla en marcha otra vez –al retomar esta licencia de

apertura–, un relato de cómo estaba el tema. Efectivamente, el 18 de febrero de 2014 se solicitó la licencia de apertura, pero el 15 de abril de 2014 el Ayuntamiento de Pamplona comunicó al Instituto de Deporte y Juventud determinados aspectos que se deberían solucionar antes de proceder a la licencia, en relación con las deficiencias en la propia solicitud. El 28 de noviembre de 2014 se presentó en el Ayuntamiento un nuevo documento y también se comunicó la anulación por cinco años de la sala de museo, de la pasarela, del edificio de federaciones, como esas partes que no iban a ser abiertas. El 28 de febrero de 2015 el Ayuntamiento indica, también mediante un escrito, que no se ha analizado el anexo presentado, y que está a la espera de que se comunique el momento en el cual la grada esté desplegada y de recibir el «plan de autoprotección». Es una grada muy compleja, que necesita de un plan específico de autoprotección. El 27 de noviembre de 2015 es cuando nosotros tenemos la primera reunión con la gerencia de Urbanismo para ver cómo estaban las cosas porque aún no ese había presentado ese plan de autoprotección y, por lo tanto, el Ayuntamiento tenía paralizada la documentación, y entonces ya nos indican que desde el instituto se va a presentar una propuesta de licencia parcial con las necesidades que se estimen y que la gerencia la estudiara. Tenemos pendiente concluir ese plan de autoprotección de esas gradas tan complejas; tiene que hacernos un curso específico de formación la empresa que las construyó para enseñar a los técnicos que actualmente están –personal propio del Instituto de Deporte y Juventud, que es el que se encarga de hacer las visitas diarias a la infraestructura– a que aprendan el manejo de esa compleja grada que, como saben, sale de debajo del suelo –creo que van a hacer una visita al espacio y podrán verla–.

Respecto al miedo que ha expresado Asun Fernández de Garaialde sobre cómo está el resto de infraestructuras, nosotros compartimos ese miedo o esa preocupación puesto que, bueno, hay algunas de ellas, como la de Ribotas en Tudela, que está en una situación muy límite para poder albergar la actividad de un equipo de primera división de fútbol sala, como es el caso, con lo cual, es una situación que nos preocupa; también el estadio de Larrabide tenía una necesidad urgente de intervención y gracias a una enmienda vamos a poder acometer las tareas más urgentes.

Respecto al resto de aportaciones, a Javier García sí que le quería comentar que sí que hemos hecho un primer –no solo nosotros– análisis de cómo se gestionan otros Arenas, y que desde NICDO –el Director Gerente de NICDO estuvo en la anterior mesa de trabajo– también nos han contado esos contactos que han tenido con otros pabellones Arena. Y ya les adelanto que en todos los casos hay una aportación pública anual; o sea, que con este tipo de infraestructuras, vamos, sería milagroso llegar a una situación en la cual cualquier gestor privado fuera a plantearle a la administración que tiene que aportar cero euros porque ya es rentable de por sí; o sea, que estamos hablando de un contexto –a priori– en el que va a tener que haber una aportación pública, que esperamos que sea lo menor posible. En este caso, esta infraestructura es diferente a la del Circuito de Los Arcos, que afortunadamente se pudo reconducir hacia una externalización en la que hubo una empresa que arrendó la infraestructura y, a día de hoy, no le cuesta dinero a la administración. Pero en el caso del pabellón Arena no creo que vayamos a una situación similar; creo que no va a ser posible, con lo cual tendremos que ir a una situación en la que la administración tenga que aportar dinero, pero, bueno, eso lo iremos concretando.

El gasto actual de mantenimiento es el que he dicho: 185.000 euros. Y ahí el personal que visita las instalaciones es personal propio del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Respecto a si ha habido empresas que se hayan dirigido a nosotros o previamente han ido para ofrecerse a gestionar el pabellón, sí es cierto que ha habido varias, y es por eso por lo que queremos hacer ese proceso estructurado que hemos llamado «proceso estructurado de consulta» con el sector profesional, porque es muy peligroso –es delicado– entrar a hablar a puerta cerrada en un despacho con empresas que están dispuestas a ofrecer su gestión y preferimos hacer una consulta estructurada, abierta y pública en la que se reciban todas las propuestas, que entrar a estar hablando con unos y con otros de forma privada. Creemos que esto es un proceso limpio y mejor. Está abierto, va a estar abierto, evidentemente, al sector profesional; este sector profesional u otros agentes deportivos o culturales, o gestores de instalaciones, no van a estar en la mesa de trabajo precisamente porque consideramos necesario que esa mesa de trabajo sea interna, técnica, de los que vamos a estar en las decisiones de la gestión, y precisamente esos otros agentes son los que tienen que estar en ese diálogo estructurado, en ese proceso de consulta. Y la mesa de trabajo será la mesa de valoración que analice esas propuestas.

Y luego tenemos, por supuesto, el foro del Parlamento, que pensamos utilizar sin ninguna duda para trasladar lo que salga de ese proceso. Ese proceso no va a tener un coste alto porque no es un diálogo competitivo –que esa es una figura jurídica que existe pero que tiene como objeto final la adjudicación de la infraestructura–; va a ser un proceso de consulta. Estamos actualmente valorando la posibilidad de incluir un pequeño pago –una cantidad pequeña– por el trabajo que esas empresas o agentes sin duda van a realizar para presentar sus propuestas, pero, en todo caso, va a ser un coste de acometida muy asumible y en ningún caso disparatado. De todas maneras, como he dicho, hay un documento preliminar y la primera reunión de esa mesa de trabajo tendrá como objetivo determinar cuál va a ser ese proceso de consulta, y ya lo comunicaremos.

Luego, señora Cristina Altuna, solamente le quería puntualizar que las reclamaciones estas de las empresas Idom y TYM se resolvieron por la vía administrativa y no se fue a vía judicial. Hubo las resoluciones del Director Gerente, que son resoluciones, lógicamente, que están en la vía administrativa; no es un juez el que las determinó, fue el Director Gerente, con lo cual quiere decir que no se recurrió a la vía judicial porque se decidió aceptar parcialmente esas reclamaciones.

En cuanto a otros modelos –ha mencionado el Bizkaia Arena y otros pabellones de la Comunidad Autónoma Vasca–, solamente aportar la puntualización de que los presupuestos públicos de la Comunidad Autónoma Vasca no son los nuestros y, desde luego, el número de la población tampoco. Entonces, la verdad es que las cifras que se manejan en la Comunidad Autónoma Vasca para la gestión de este tipo de infraestructuras son, la verdad, muy superiores a las que podamos acometer con los actuales presupuestos del Gobierno de Navarra.

Y, bueno, nada más. Se ha vuelto a decir aquí que, de hecho, en el acuerdo programático está el buscar una alternativa de apertura que suponga un coste menor al de mantenerlo cerrado; ya veremos las cifras cuando acabemos ese proceso de consulta. Yo creo que es muy poco

probable que lleguemos a tener un coste inferior al coste de mantenimiento, pero eso está todavía por ver.

Respecto al desvío de la obra, a la pregunta que me ha hecho específicamente Inmaculada Jurío, no he entrado a hablar de desvíos de obras, me he limitado a responder a lo que se me pregunta sobre las reclamaciones y, efectivamente, respecto al desvío de la obra, ya dijo Comptos que no hubo apenas desvío y que se ejecutó de forma correcta; y las reclamaciones, efectivamente, están derivadas de los costes indirectos que las empresas dicen que han tenido por el efecto de diferir los plazos y de negociar nuevos planes de obras derivadas del marco de la estabilidad presupuestaria. Eso es, efectivamente, lo que he comentado y así es como ha sido.

Y finalmente quiero poner el acento en que estamos hablando de rentabilidad social y económica, subrayar lo social, que creo que es donde habrá que poner el acento, en la rentabilidad social, ya que, como bien he dicho, es muy probable que la gestión de este pabellón requiera de la aportación pública –que esperemos que sea lo menor posible–, pero es muy probable que requiera de una aportación de presupuestos públicos. Y nada, le paso la palabra a Rubén por si tiene algo que añadir.

SR. GOÑI URROZ: Sí, dos cuestiones breves. Una sería, efectivamente, esa preocupación que también tenemos y que es la situación del parque de instalaciones deportivas. Quizás también por concretar, en la visita que hicimos tanto a Tudela como a Estella, como ahora –vamos la semana que viene a la zona del Pirineo– visitamos diferentes instalaciones, desde pequeñas hasta grandes, más complejas, ciudades deportivas; y la situación en los últimos años –y es conocida– es que las inversiones en instalaciones públicas no han existido –no ha habido convocatoria en los últimos 4 años, creo recordar–. Y también me gustaría destacar que ha habido algunas inversiones mediante enmiendas presupuestarias, en las cuales también el resultado final no es el deseado en algunas inversiones –por recordar quizás la instalación del Ayuntamiento de Beriáin, que fue de las últimas enmiendas presupuestarias– y otras. Y que sí que hemos detectado necesidades, como se ha apuntado, como el pabellón de Tudela, pero también otras muchas; y mucho en centros que nos lo han demandado, como he dicho, desde campos de fútbol hasta espacios polideportivos o de mucho uso.

Otra mención pequeñita, que era un poco información que ya les daremos el propio martes –que es la visita de esta comisión al Reyno–; ahí les daremos documentación que nos han pedido con los últimos números, cómo estamos y demás –recogeremos todo en un pequeño informe muy resumido–. Y en cuanto a los datos sobre la consulta preliminar que hemos hecho para ponerlo en marcha, aunque también los podemos pasar, están en el artículo 40 de la Directiva 2014/24 de la Unión Europea sobre contratación pública, ¿vale? Ahí se recoge un poco todo el procedimiento, o parte, de lo que luego –también como ha dicho la Consejera– se expondrá en las bases –que las tenemos también dentro de la regulación–.

Y, luego, la participación paralela de esos agentes –en este caso, lo que nos corresponde al Instituto Navarro de Deporte y Juventud– deportivos se descargará en el Consejo Navarro del Deporte; quiero decir que todo el trabajo que desarrolle esa mesa también descargará en el consejo y desde el consejo recibirá aportaciones de federaciones, ayuntamientos, entidades, colegios licenciados, empresas de gestión especializadas; que también se trabajará en esta

legislatura por proyectos y por comisiones de trabajo en ese Consejo Navarro del Deporte, que en breve será ya convocado.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien, pues con esta última intervención y agradeciendo la presencia, una vez más, de la Consejera, del Director General y de la Jefa de Gabinete –y, como vamos a vernos próximamente, parece ser– damos por levantada esta sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 12 minutos).